

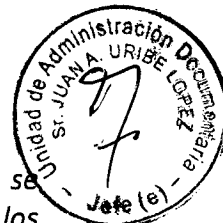


Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0068 -2015-GORE-ICA/PR

Ica, 19 FEB. 2015



Visto el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 019-2015-EF mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas del Pliego Ministerio de Educación a favor de los Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 019-2015-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, asignándosele al Gobierno Regional de Ica en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por el monto de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.3,370,290.00)**, recursos que serán destinados para financiar el pago de dos (02) horas adicionales a favor de los profesores de las instituciones educativas del nivel de educación secundaria, para la implementación de la jornada laboral;

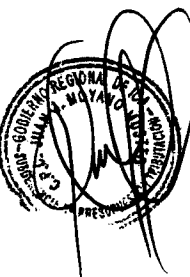
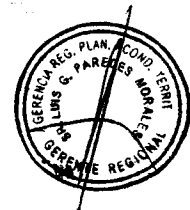
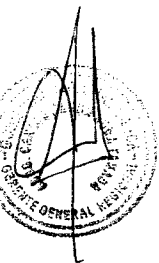
Que, el artículo 2º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1º, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

De, conformidad con lo establecido en el artículo 39º, numeral 39.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 “Ley de Bases de la Descentralización” y Ley Nº 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE

Artículo 1º.- Desagregación de recursos



Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 019-2015-EF, por un monto de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.3,370,290.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



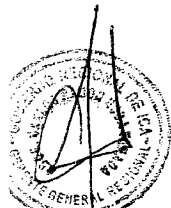
EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **3,370,290.00**
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 3,370,290.00

TOTAL PLIEGO S/. **3,370,290.00**
 =====



UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

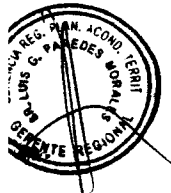
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 I.E. con Condiciones para cumplimiento de Horas
ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E.
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES **1,500,283.00**
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1,500,283.00

TOTAL S/. **1,500,283.00**
 =====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **1,500,283.00**
 =====



UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 I.E. con Condiciones para cumplimiento de Horas
ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E.
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº-0068 -2015-GORE-ICA/PR

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

870,256.00

870,256.00

TOTAL S/. 870,256.00

=====

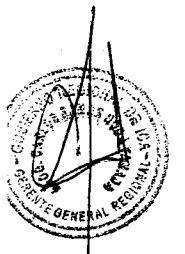
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 870,256.00

=====



UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 I.E. con Condiciones para cumplimiento de Horas
ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E.
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

292,762.00

292,762.00

TOTAL S/. 292,762.00

=====

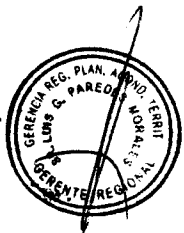
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 292,762.00

=====



UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 I.E. con Condiciones para cumplimiento de Horas
ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E.
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

545,169.00

545,169.00

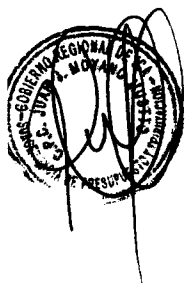
TOTAL S/. 545,169.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 545,169.00

=====

UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 I.E. con Condiciones para cumplimiento de Horas
 ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de I.E.
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	161,820.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	161,820.00
	<hr/>
TOTAL S/.	161,820.00
	<hr/>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	161,820.00
	<hr/>
TOTAL PLIEGO S/.	3,370,290.00
	<hr/>

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
 PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 19 de Febrero 2015
 Oficio N° 0205-2015-GORE ICA/UAD
 Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0068-2015 de fecha 19-02-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ